MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Intendencia Municipal"
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 344/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 08/2023 DENOMINADO ""REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA", según intención 5174/05". ----------

VISTO: la necesidad de contar con suma urgencia de la "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA", según intención 5174/05 para la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez.----------

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa *"todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".*----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.----------

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar el inicio del procedimiento para el llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 08/2023** denominado **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA", según intención 5174/05.**----------

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente.----------

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los, 11 días del mes septiembre de dos mil veinte y tres.----------

Christian Bordessolle
.....
Sr. Christian Bordessolle
Secretario General

.....
Sr. Héctor González
Intendente Municipal